



ORD.: N° **3068**

ANT.: - Oficio SOP N° 3082, 12 de diciembre 2011

- Resolución SOP (Ex) N° 2988, 2 de octubre 2012
- Resolución SOP (Ex) N° 3886, 20 de diciembre 2012
- Ord. SOP N° 3573, 28 de diciembre 2012
- Resolución SOP (Ex) N° 3711, 13 de diciembre 2013

MAT.: Informa actualización de la Política General de la Seguridad de la Información del Ministerio de Obras Públicas.

Santiago, 30 DIC. 2013

DE: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

En virtud del Programa de Mejoramiento de Gestión ("PMG") del Sistema de Seguridad de la Información, y de las disposiciones normativas que rigen esta materia dentro de las cuales se encuentra el DS N° 83 de 3 de junio de 2004, de MINSEGPRES, informo a Ud. que con fecha 13 de diciembre del presente se ha actualizado la Política General de la Seguridad de la Información del Ministerio de Obras Públicas (Res. Ex. SOP N° 3711 de 13 de diciembre de 2013).

Dentro de este contexto, informo también a Ud. que durante este año se implementaron dos nueva Políticas de Seguridad, a saber: Política de Continuidad Operacional y Política de Cumplimiento, ambas elaboradas con la participación de los Encargados de Seguridad de la Información de todos los Servicios, y aprobadas por el Comité de Seguridad de la Información el 26 de septiembre del 2013. Junto con ello se establecieron y/o actualizaron normas y procedimientos para mejorar o reforzar la implementación de este sistema.

De acuerdo a lo anterior, este Ministerio ha completado la implementación de las Políticas de Seguridad de la Información, acordes con la NCh. 27001 y el DSN°83:

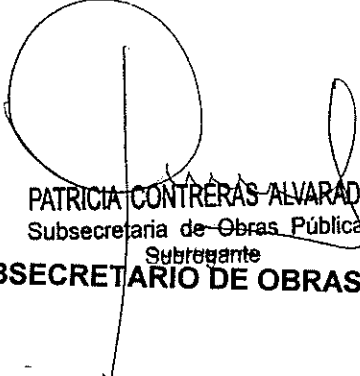
Política General de Seguridad de la Información (actualizada)
Política de Gestión de Activos
Política de Seguridad de Recursos Humanos
Política de Seguridad Física y Ambiental
Política Gestión de Incidentes de Seguridad
Política de Control de Acceso
Política de Desarrollo, Mantenimiento y Adquisición de Sistemas de Información
Política de Gestión de las Operaciones y las Comunicaciones
Política de Continuidad Operacional
Política de Cumplimiento

Estas políticas se encuentran publicadas en el Portal MOP, en el siguiente *link*:

<http://www.mop.cl/acercadelmop/Paginas/pmgssi.aspx>

Por lo anterior, se instruye a todos los Directores de Servicio para que difundan y velen por la aplicación de estas Políticas, así como las normas y procedimientos asociados.

Sin otro particular, se despide atentamente


PATRICIA CONTRERAS ALVARADO
Subsecretaria de Obras Públicas
Subrogante
SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

LEYLA ABDUL MALAK IZAM
Jefa Unidad Jurídica
Subsecretaría


CGG/cgg

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Directora General de Obras Públicas
- Sr. Director General de Aguas
- Sr. Director de Vialidad
- Sr. Director de Obras Hidráulicas
- Sr. Director de Arquitectura
- Sra. Directora de Aeropuertos
- Sr. Director de Obras Portuarias
- Sra. Directora de Contabilidad y Finanzas
- Sra. Directora de Planeamiento
- Sr. Fiscal del MOP
- Sr. Coordinador de Concesiones de OO.PP
- Sr. Oficial de Seguridad de la Información MOP
- Sres. /as Encargados/as de Seguridad de la Información - Servicios del MOP
- Sres. /as Jefes Administrativos - Servicios del MOP
- Sr. Jefe de la SDIT
- Oficina de Partes SOP.

Proceso N° 74142871